

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

**Auditorio central del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida José
Abelardo Quiñones Km.1.4, Villa Belén- Iquitos – Loreto
Plataforma Microsoft Teams
Martes 15 de octubre de 2024**

Resumen de acuerdos:

- Se rechazó por MAYORÍA, la cuestión previa planteada por el congresista Castillo Rivas, Eduardo, para invitar a la secretaria de demarcación y organización territorial a efectos que informe sobre los avances realizados para implementar las leyes declarativas de creación de distritos.
- Se aprobó por MAYORIA el dictamen recaído en los proyectos de ley 2937/2022-CR, 4486/2022-CR, 6274/2023-CR, 8782/2024-CR y 9049/2024-CR Ley que modifica la Ley 31567, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad, para derogar su segunda disposición complementaria final.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8453/2023-CR, Ley que fomenta la colaboración entre los gobiernos regionales y gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4732/2022-CR, Ley que establece la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

En el Auditorio central del Gobierno Regional de Loreto, siendo las 14 horas con 10 minutos del martes 15 de octubre de 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, Ana, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: AGÜERO GUTIERREZ, María; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; PADILLA ROMERO, Javier; PORTERO LÓPEZ, Hilda; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBREERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARRIOLA TUEROS, José; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César y TORRES SALINAS, Rosio.

Se presentaron las licencias de las congresistas ALCARRAZ AGÜERO, Yorel Kira y CORDOVA LOBATÓN, María Jessica.

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 14 congresistas.

Durante el transcurso de la sesión se incorporaron los siguientes congresistas: QUISPE MAMANI, Wilson; QUIROZ BARBOZA, Segundo; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; ARAGÓN CARREÑO, Luis; CAMONES SORIANO, Lady; CUTIPA CCAMA, Víctor; PAREDES GONZÁLES, Alex; ROBLES ARAUJO, Silvana y SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally.

I. ORDEN DEL DIA

La presidenta procedió a dar inicio a la sesión, pasando al primer punto de agenda, sustentación del Proyecto de Ley 9056/2024-CR, Ley que establece criterios claros y objetivos para el fortalecimiento del Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), a cargo del Congresista Alejandro Cavero Alva.

El congresista Cavero Alva, Alejandro procedió a exponer su propuesta legislativa, manifestando que la iniciativa propone que las municipalidades que requieran de recursos adicionales puedan tener acceso al Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), a fin de atender las necesidades de los gobiernos locales, como son: Infraestructura de pistas y veredas, parques, recojo de basura y atención de seguridad ciudadana.

Seguidamente, manifestó que la propuesta plantea se coloque una escala paulatina de 2% a 4%, en función a una serie de criterios a evaluar para el aumento del (FONCOMUN), el cual en primer lugar debe ser cumpliendo un plan de gestión municipal, que exija una adecuada fiscalización y uso oportuno de los recursos, segundo que incluya el nivel de ejecución presupuestal del municipio, que se destinará prioritariamente a proyectos de inversión y tercero se empezará a exigir mejoras en la capacidad de los gobiernos locales en la recaudación de arbitrios.

Finalmente, es necesario que el municipio que desee acceder a un aumento del (FONCOMUN), cumpla con estas tres condiciones, a fin de que los recursos sean utilizados de manera eficiente.

Culminada su presentación, la PRESIDENTA agradeció la participación del congresista Cavero Alva, Alejandro y procedió al segundo punto de agenda.

Sustentación del Proyecto de Ley 6907/2023-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones para el cumplimiento de sus fines institucionales, a cargo de la Congresista Lady Camones Soriano.

La congresista Camones Soriano, Lady inició su presentación manifestando que, al haber aumentado el flujo migratorio en nuestro país, se ha generado la siguiente problemática: primero, se ha generado una carga significativa de procedimientos administrativos y judiciales, aumentando el riesgo de decisiones adversas, segundo, se necesita la capacidad de especialización a fin de unificar criterios de segunda instancia, la tercera problemática, es la falta de defensa jurídica especializada.

Finalmente, manifestó que la propuesta del proyecto de ley busca modificar la estructura orgánica del decreto legislativo 1130, que crea migraciones, con la finalidad de contar con un órgano centralizado para solucionar controversias en segunda y última instancia administrativa en aplicación del principio efectivo de la doble instancia, conforme al numeral 6, del artículo 139 de la constitución política.

Concluyendo con la exposición, la PRESIDENTA agradeció a la congresista Lady Camones Soriano.

Seguidamente, procedió a dar paso al debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 2937/2022-CR, 4486/2022-CR, 6274/2023-CR, 8782/2024-CR y 9049/2024-CR Ley que modifica la Ley 31567, —Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad, para derogar su segunda disposición complementaria final.

La PRESIDENTA, inició el sustento del predictamen manifestando que según la Ley 31567, publicado en agosto del año 2022, el cual establece la moratoria para la aprobación de nuevos proyectos de ley que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional, por el plazo de cinco (5) años contados desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Finalmente, la PRESIDENTA, dijo que la competencia del Congreso para crear nuevos distritos no interfiere en lo absoluto las competencias de otras entidades del Estado.

Seguidamente, ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

La congresista Agüero Gutiérrez, María, indicó que, durante la semana de representación anterior, realizó una visita a la provincia de Yunguyo, departamento de Puno, en donde la población le manifestó la necesidad de la creación del distrito de Yanapata, debido a que al no ser reconocidos como distrito, se encuentran excluidos de las políticas de gobierno que les permitan el acceso al agua potable, desagüe, salud y educación, por tanto se manifestó a favor de la propuesta presentada por la comisión de descentralización.

La congresista Robles Araujo, Silvana quien manifestó que la Ley 31567 en su momento fue una ley que resolvió de manera acertada la creación de 44 distritos, no considerando que las iniciativas de creación de distritos, presentada por los congresistas se hacen en atención a las demandas legítimas de los pueblos, mostrando su conformidad por la aprobación de la propuesta presentada por la comisión de descentralización.

El congresista Castillo Rivas, Eduardo expresó sus observaciones a los proyectos de ley que proponen la creación de distritos de carácter declarativos, exponiendo que este tipo de propuestas generan falsas expectativas a la población.

Seguidamente, solicitó a la presidencia de la comisión solicite a la secretaria de demarcación territorial de la PCM, remita un informe del avance de los 115 distritos pendientes.

El congresista Quispe Mamani, Wilson se manifestó sobre la problemática actual que se presentan por el tema de la falta de demarcación territorial y la distritalización, el cual genera la falta de servicios básicos, como agua, desagüe y luz.

Manifestando su conformidad en la aprobación de la propuesta, que permitirá se elaboren proyectos de ley sobre creación de distritos, asimismo solicitó se acumule el proyecto de ley 9167/2024-CR, de su autoría, el cual propone se restituya la facultad de legislar sobre proyectos de ley que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos.

Seguidamente, la PRESIDENTA indicó que se acepta la acumulación del proyecto de ley 9167/2024-CR.

La congresista Taipe Coronado, María manifestó su conformidad con la propuesta presentada por la comisión de descentralización.

Asimismo, manifestó la problemática presentada por los alcaldes de los centros poblados, quienes solicitan ser atendidos por la presidencia del consejo de ministros a través de la comisión de descentralización. Culminó su participación expresando su voto a favor de la propuesta presentada por la comisión de descentralización.

El congresista Castillo Rivas, Eduardo solicitó se invite en una siguiente sesión al secretario de la oficina de demarcación territorial de la PCM, a fin de que informe el avance de creación de los 115 proyectos declarativos que proponen la creación de distritos.

La congresista Juárez Gallegos, Carmen expresó sus observaciones sobre la creación de nuevos distritos, el cual solo genera nuevas autoridades, pero no soluciona los problemas, por ejemplo, el caso de la Municipalidad de Santa Rosa, quien carece de presupuesto para atender el recojo de residuos sólidos en su distrito, concluyendo que la creación de nuevos distritos no generará desarrollo en el país.

La congresista Santisteban Suclupe, Magally, manifestó estar a favor de la propuesta presentada por el congresista Castillo Rivas, Eduardo a fin de que se invite a la PCM e informe sobre el avance de creación de distritos.

La congresista Yarrow Lumbreras, Norma explicó que la aprobación de la ley 31567 que aprobó la moratoria para la creación de distritos se realizó en coordinación con la PCM, asimismo manifestó estar de acuerdo con la propuesta presentada por el congresista Castillo Rivas, Eduardo.

El congresista Zeballos Madariaga, Carlos manifestó su preocupación en relación a las directivas presentadas por la PCM, debido q que se debe tener una ley declarativa para iniciar el procedimiento de creación de distrito, no estando en ninguna normativa. Seguidamente, manifestó la problemática de los 158 centros poblados que buscan su distritalización.

El congresista Aragón Carreño, Luis expresó su preocupación por la existencia de aproximadamente 158 proyectos, que son leyes de creación de distritos, antes de la moratoria, asimismo expresó la necesidad de atender el caso de los centros poblados que conforme a la normativa reúnan los requisitos para ser considerados distritos, por lo que solicitó se invite a la secretaría técnica de demarcación territorial de la PCM a fin de que informe al respecto.

El congresista Castillo Rivas, Eduardo solicitó una cuestión previa a fin de invitar a la secretaría de demarcación territorial de la PCM, a fin de que informe el estado situacional de los aproximadamente 100 proyectos de ley aprobados sobre creación de distritos.

La PRESIDENTA, solicitó a la secretaria Técnica proceda al llamado de la votación de la cuestión previa.

- Votaron a FAVOR (10) congresistas:
CASTILLO RIVAS, Eduardo; JUARÉZ GALLEGOS, Carmen; PADILLA ROMERO, Javier;

SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; YARROW LUMBRERAS, Norma; ARRIOLA TUEROS, José; HUAMAN CORONADO, Raúl; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César y PAREDES GONZALES, Alex.

- Votaron en CONTRA (10) congresistas:
ZEGARRA SABOYA, Ana; CUTIPA CCAMA, Víctor; AGÜERO GUTIERREZ, María; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; PORTERO LÓPEZ, Hilda; ROBLES ARAUJO, Silvana; TAIPE CORONADO, María; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Y ARAGÓN CARREÑO, Luis

- Votaron en ABSTENCIÓN (01) congresista:
TORRES SALINAS, Rosio.

La PRESIDENTA hizo uso de su voto dirimente, votando en contra.

En consecuencia, se rechazó por MAYORÍA, la cuestión previa planteada por el congresista Castillo Rivas, Eduardo.

Seguidamente, la PRESIDENTA procedió pasar a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 2937/2022-CR, 4486/2022-CR, 6274/2023-CR, 8782/2024-CR y 9049/2024-CR Ley que modifica la Ley 31567, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad, para derogar su segunda disposición complementaria final.

- Votaron a FAVOR (17) congresistas:
ZEGARRA SABOYA, Ana; ARAGÓN CARREÑO, Luis; AGÜERO GUTIERREZ, María; CAMONES SORIANO, Lady; PADILLA ROMERO, Javier; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; CUTIPA CCAMA, Víctor; PORTERO LÓPEZ, Hilda; ROBLES ARAUJO, Silvana; TAIPE CORONADO, María; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; ARRIOLA TUEROS, José; HUAMÁN CORONADO, Raúl; PAZO NUNURA, José y TORRES SALINAS, Rosio

- Votaron en CONTRA (05) congresistas:
CASTILLO RIVAS, Eduardo; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; REVILLA VILLANUEVA, César; YARROW LUMBRERAS, Norma y SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el predictamen recaído en los proyectos de ley 2937/2022-CR, 4486/2022-CR, 6274/2023-CR, 8782/2024-CR y 9049/2024-CR Ley que modifica la Ley 31567, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad, para derogar su segunda disposición complementaria final.

Continuando con la agenda, la PRESIDENTA procedió al debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8453/2023-CR, Ley que fomenta la colaboración entre los gobiernos regionales y gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.

Seguidamente, la PRESIDENTA procedió a sustentar el predictamen indicando que la iniciativa tiene la finalidad de eliminar la firma del convenio entre el Ministerio del Interior y los Gobiernos Regionales y Locales, debido a que esta exigencia retrasa la entrega de

recursos a favor de la Policía Nacional, resultando contraproducente la suscripción de dichos convenios por la demora que genera su trámite.

El congresista Gonza Castillo, Américo agradeció por el trabajo realizado por la comisión de descentralización, asimismo expresó los beneficios que generarían para la población la aprobación de la propuesta en debate.

La congresista Portero López, Hilda felicitó el trabajo realizado por la comisión de descentralización, el cual atiende la problemática de la población, finalmente mostró su conformidad con la propuesta planteada por la comisión de descentralización.

El congresista Quispe Mamani, Wilson solicitó se atienda su pedido de creación del grupo de trabajo encargado del seguimiento de la creación de nuevos distritos y provincias a nivel nacional para garantizar el adecuado desarrollo y descentralización territorial.

Habiendo culminado el debate, la PRESIDENTA, sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8453/2023-CR, Ley que fomenta la colaboración entre los gobiernos regionales y gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana.

Votaron a FAVOR (21) congresistas:

ZEGARRA SABOYA, Ana; ARAGÓN CARREÑO, Luis; PADILLA ROMERO, Javier; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; CUTIPA CCAMA, Víctor; AGÜERO GUTIERREZ, María; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARRIOLA TUEROS, José; HUAMÁN CORONADO, Raúl; REVILLA VILLANUEVA, César; TORRES SALINAS, Rosio y JUÁREZ GALLEGOS, Carmen.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8453/2023-CR, Ley que fomenta la colaboración entre los gobiernos regionales y gobiernos locales a favor de la Policía Nacional del Perú con la finalidad de fortalecer la seguridad ciudadana

Culminando con la agenda la PRESIDENTA, procedió al debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4732/2022-CR, Ley que establece la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

La PRESIDENTA manifestó que analizando la materia del Proyecto de Ley 4732/2022-CR, que propone la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, dicha materia corresponde a la comisión de la mujer y familia.

No habiendo pedido de uso de la palabra, la PRESIDENTA sometió a votación el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4732/2022-CR, Ley que establece la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

- Votaron a FAVOR (19) congresistas:

ZEGARRA SABOYA, Ana; AGÜERO GUTIERREZ, María; CUTIPA CCAMA, Víctor, PADILLA ROMERO, Javier; PAREDES GONZALES, Alex; PORTERO LÓPEZ, Hilda; ARAGÓN CARREÑO, Luis; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBREAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARRIOLA TUEROS, José; HUAMÁN CORONADO, Raúl; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César y TORRES SALINAS, Rosio.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4732/2022-CR, Ley que establece la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

II. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, la PRESIDENTA sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado. En este estado, la PRESIDENTA levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 16 horas y 17 minutos.

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta
**Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**

LUIS ARAGÓN CARREÑO
Secretario
**Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**